

El D^{no} Joseph Martinu dió se separa del ag^{do} hecho
y en su lugar se declara en la disposición que tiene hecha a favor
de su hermano el Sr^o D^o...

Entendido y esta ciudad la separa de los D^{nos} Joseph
Martinu y Martinu y le avise para ello sup^o al t^o t^o
señalada mandar llevar apuro y deudas efec^o el ag^{do}
y d^o hecho; Entendido y el C^o t^o mando se guar
de lo acordado y en su lugar en orden a dar la consulta
al Sr^o D^o que para saber lo demas contiene se ponga
asim^o copia de este ag^{do} al pie de la d^o t^o t^o t^o
y se mandado volver al oficio de Nicolas de la...

Y para su ejecución mandada hacer y por la Benef^o del C^o
t^o t^o t^o t^o se ponga y mañana día de febrero
orden. Respecto de lo que se da cada la don^o orai del día que
dando serudo de de luego los Cant^o y se ha con su...

Miguel...
Juan...
Martín...
Juan...
Juan...
Juan...

En la M. H. y L. C^o de Ferrate en ocho Oras de
mede hon. año de mill set. y tres Tocho se juraron a favor de
ordin. los Sr^{os} D^{os} Juan de Luda Alcaide delor D. Consejo
Consejo de Justicia m^o de la C^o de Ferrate Juan de Ferrate Juan de Ferrate
Juan de Ferrate Juan de Ferrate Juan de Ferrate Juan de Ferrate
Juan de Ferrate Juan de Ferrate Juan de Ferrate Juan de Ferrate
Juan de Ferrate Juan de Ferrate Juan de Ferrate Juan de Ferrate

